

AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA
Plaza de España, 1
Tf.:920-286001 - Fax: 920- 288497.
05100 - Navaluenga (Ávila)

EDICTO

El Pleno Corporativo del Ayuntamiento de Navaluenga en sesión celebrada el día 28 de octubre de dos mil diez adoptó **el siguiente acuerdo**:

PRIMERO.-Aprobar inicialmente el Proyecto de MODIFICACIÓN PUNTUAL de las NUM de Navaluenga para la supresión de un tramo de la calle Carretera de Madrid número 183 y 185 de Navaluenga, promovida por don Pedro Gutiérrez Llorente, doña Rosa Olivo Sánchez y don Antonio Sánchez Sánchez.

SEGUNDO.- Someter dicho acuerdo al trámite de información pública por el plazo de **un mes, mediante Edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León y en un periódico de los de mayor circulación en esta provincia.**

TERCERO.-Consultas de expediente y proyecto técnico:

Cuantas personas se consideren interesadas, podrán examinar dicho expediente y el proyecto técnico en las oficinas municipales sitas en la Plaza de España número 1, en horario de 9 a 15 horas de los días hábiles del plazo señalado, que comenzará a contarse desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en los Boletines Oficiales y diario precitados.

Asimismo podrá examinarse el acuerdo de aprobación en la página WEB del Ayuntamiento de Navaluenga: WWW.navaluenga.es.

Los interesados podrán formular por escrito cuantas alegaciones, sugerencias o informes estimen pertinentes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 la Ley de Urbanismo de Castilla y León de 8 de abril de 1999, y artículo 154 del Reglamento de dicha norma de 29 de enero de 2004.

Navaluenga a 3 de noviembre de 2010.

EL ALCALDE,

Fdo.: Armando García Cuenca.